## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERNUAST S.A

En la ciudad de Guayaquil, el 16 de Marzo del dos mil dieciséis, en la oficina ubicada en la Ciudadela Ceibos Norte siendo las once horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ERNUAST S.A Con la asistencia de los accionistas: BARBERY PAEZ ERNESTO JAVIER propietaria de 400 acciones de un dólar cada una; BARBERY PAEZ VANESSA MARIA propietaria de 400 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

## 1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2.015.

Actúa como Presidente de ésta Junta BARBERY PAEZ ERNESTO JAVIER y como Secretaria Ad-Hoc la señorita ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO. El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico del 2015.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las doce horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-

Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.- F) BARBERY PAEZ ERNESTO JAVIER; F) BARBERY PAEZ VANESSA MARIA; Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.-

NGCHELISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC